

Infografía – CTS Noviembre 2025



El 15 de noviembre de 2025 vence el plazo para que los empleadores depositen la CTS del periodo mayo 2025 – octubre 2025.

¿Cómo se deja constancia del pago de la CTS?

El empleador debe entregar a cada trabajador, dentro de los 5 días hábiles de efectuado el depósito, una liquidación de la CTS depositada. Dicha liquidación podrá entregarse haciendo uso de tecnologías de la digitalización, información y comunicación.



¿Qué ocurre si el empleador no deposita la CTS?

Infracciones graves



Multa hasta de
S/134,518.00

- No depositar íntegra u oportunamente la CTS.
- Depositar la CTS en una entidad financiera distinta a la elegida por el trabajador.

Infracciones leves



Multa hasta de
S/79,928.00

- No entregar la Liquidación de CTS al trabajador



Cristina Oviedo
coa@prcp.com.pe
SOCIA

VER PERFIL

Brian Ávalos
bar@prcp.com.pe
SOCIO

VER PERFIL